MODIFICACIÓN No. 1
CONTRATO No. 4600107775 DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL 7J CONFORMADO POR: CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES JF S.A.S. NIT: 900451273-3, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 10% Y 7G7 S.A.S, NIT: 901120358-4, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 90%
NIT:	902.058.654-9
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS – LOTE 3 CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO DE PRADO Y ALTAVISTA
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.657.442.756) INCLUIDO AIU DEL 35.89%
DURACIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN N°1:** POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES Y TRECE (13) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICIÓN Nº1:** OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($893.221.140) EQUIVALENTE A 510.15 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026, CORRESPONDIENTE AL 19.18% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO CDP RESERVA No.00000001000248754 **OTROSÍ N°1** INCLUSIÓN DE DOS (02) FRENTES DE OBRA AL ALCANCE DEL CONTRATO EN CALLE 19E ENTRE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CARRERAS 103B Y 104B, Y EL SEGUNDO EN LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA JARDÍN CON LA CALLE 5 SUR

Aprobada mediante acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín No. 117 del 14 de octubre de 2026 y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, acta No. 66 del 20 de octubre de 2026.

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600107775 de 2026 por un término de: un (1) mes y trece (13) días, contados a partir del día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiséis (2026) hasta el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato No. 4600107775 de 2026, en la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L ($893.221.140) equivalente a 510.15 SMMLV año gravable 2026, correspondiente al 19.18% del valor inicial del contrato, CDP reserva No.00000001000248754, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ N°1. Inclusión de dos (02) frentes de obra al alcance del contrato en Calle 19e entre Carreras 103b y 104b, y el segundo en la intersección de la vía Jardín con la Calle 5 sur.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. No aplica la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, toda vez que los recursos que respaldan la presente adición corresponden a recursos de la Gobernación de Antioquia administrados por el IDEA, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

QUINTO: GARANTÍAS. El CONSORCIO VIAL 7J deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600107775 de 2026, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600107775 de 2026**.**

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de

Planeación, c) Carta de aceptación del Contratista y d) Aval del contratista de interventoría.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Santiago Gómez Ríos Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios.	**Mary Luz Acevedo Monsalve** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios. **Ana María Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación. **Marisol Giraldo Ardila** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación. **Diego A. Arenas Londoño** Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación.	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Subsecretaria de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia